



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MEYSS/3/2016-2	Fecha dictamen	06/07/2016	Número dictamen	33/2016
Denominación	Expedientes de prestación económica por razón de necesidad: Asistencia sanitaria (RD 8/2008 Cap.III) a españoles de origen residentes en el exterior				

Resolución	Fecha	23/11/2016	BOE de 2 de diciembre de 2016
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Empleo y Seguridad Social / Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones / SG Emigración / SG Planificación y Gestión Económica / Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el Exterior / SG de Administración Financiera		
Función	Migraciones (Emigración)		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación Archivística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social		
Fecha inicio:	2008	Fecha fin:	...

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI	80 / 20 / 7 años	<p>Suscripción de convenios de prestación de asistencia sanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación a los 7 años en las Consejerías, Consulados y Abogacía del Estado - Conservación Permanente en la SG de Emigración <p>Ejecución del convenio (Expediente económico 492.01- Prestaciones económicas por razón de necesidad en el exterior)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación total a los 20 años en la SG de Planificación y Gestión Económica - Eliminación total a los 7 años en el resto de unidades que participan en la preparación / ejecución del expediente económico <p>Evaluación: Informe anual de análisis y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación total a los 7 años en las Consejerías y Consulados - Conservación permanente en la SG de Emigración <p>Renovación convenio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación a los 7 años en las Consejerías, Consulados y Abogacía del Estado

			<ul style="list-style-type: none"> - Conservación permanente en la SG de Emigración <p>Expedientes individuales de reconocimiento del derecho a la prestación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación total a los 80 años en todas las unidades
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	NO		
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	7 años (parte a conservar)	
Al archivo intermedio	20 años (parte a conservar)	
Al archivo histórico	80 años (parte a conservar)	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 33/1971, de 21 de julio, de Emigración. Art. 12 (Competencias del Ministerio de Trabajo en materia de política migratoria y acción social); 13-15 (Asistencia social al emigrante); 19 (Asistencia de carácter económico)
Constitución española de 1978, art.42. "El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno"
Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior. Art.5 ("...La Administración General del Estado y la de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, prestarán especial atención a aquellos que se encuentren en situaciones de necesidad...") y artículos 17-20 (Derecho a la protección de la Salud; Derechos en materia de Seguridad Social; Prestaciones por razón de necesidad; Servicios sociales para mayores y dependientes)
Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Cap. III – Asistencia sanitaria (artículos 21-24)
Orden TAS/561/2006, de 24 de febrero. Establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas asistenciales correspondientes a los programas de actuación a favor de emigrantes españoles no residentes en España.

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Suscripción de convenios de prestación de asistencia sanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicio (ofertas de mercado en materia y organización del convenio. Remisión a la SG de Emigración de las propuestas para su estudio.) - Instrucción (Redacción de los convenios) - Informe jurídico del convenio - Resolución (Suscripción del convenio) <p>Ejecución del convenio (Exp. Económico 492.01-Prestaciones económicas por razón de necesidad en el exterior)</p>	

<ul style="list-style-type: none"> - Regularización de altas y bajas de beneficiarios. Elaboración de la relación anual de beneficiarios a 15 de noviembre (art.22) y envío a la DG de Migraciones - Preparación de expediente económico - Resolución de situación de fondos, semestral o trimestrales según convenio - Tramitación expediente económico situación de los fondos en consejerías previa fiscalización - Cuenta justificativa <p>Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe anual de análisis de seguimiento <p>Renovación de convenio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Negociación cuota anual de beneficiarios - Relación de beneficiarios enviada a SG Emigración - Redacción Adenda anual al convenio - Informe jurídico a la Adenda - Suscripción Adenda <p>Expedientes individuales de reconocimiento del derecho a la prestación (la tramitación del reconocimiento al derecho a la protección sanitaria se ha realizado hasta ahora de manera conjunta al reconocimiento de la PRN. A partir de 2016 la gestión del reconocimiento excepcional recogido en el art. 21.3 del Real Decreto 8/2008, se realiza de forma individualizada en aplicación de las instrucciones de la DG de Migraciones de 1 de marzo de 2016)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicio (Solicitud y documentación justificativa) - Instrucción (documentos y actos de instrucción: informes, subsanación de deficiencias) - Resolución 	
--	--

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo programas de actuación a favor de los emigrantes (programas asistenciales Embajadas) (aprox. 1961-1985)	Instituto Español de Emigración (1958-1985)/ Agregadurías Laborales en el Exterior / CEySS/Ministerio de Asuntos Exteriores. Embajadas y Consulados en el Exterior/Fondo Nacional de Protección al Trabajo	Serie antecedente
Expedientes de ayudas individuales asistenciales para emigrantes (Programa 1) (aprox. 1988-2008)	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales MTAS (1996 - 2008) Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.	
Expedientes de ayudas individuales asistenciales para emigrantes (Programa 2) (aprox. 1988-...)	Ministerio de Empleo y Seguridad Social : Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones	Serie antecedente
22440 - expedientes de prestación económica por razón de necesidad (Incapacidad y ancianidad) a españoles de origen residentes en el exterior	Ministerio de Empleo y Seguridad Social : Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones: <ul style="list-style-type: none"> - SG Emigración - SG Planificación y Gestión Económica Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el Exterior	Complementaria: rama de procedimiento regulada por la misma norma)
25834 - Expedientes de prestación económica por razón de necesidad: prestación de pensión asistencial por ancianidad para españoles de	Ministerio de Empleo y Seguridad Social : Secretaría General de	Complementaria: rama de procedimiento regulada por la misma norma)

origen retornados (RD 8/2008 Cap.IV art. 25)	Inmigración y Emigración. DG de Migraciones: - SG Emigración - SG Planificación y Gestión Económica Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el Exterior	
Informe anual a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, de seguimiento de la aplicación del RD 8/2008 (disposición adicional única)	Ministerio de Empleo y Seguridad Social : Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones. SG Emigración	Recapitulativa
Convenios de colaboración	Serie común	Relacionada (igual forma jurídica)
Acuerdos Internacionales administrativos y no normativos: Acuerdos declarativos, Convenios de Cooperación y Memorandos (MOUs)	Varios centros directivos. Consejerías de Empleo y Seguridad Social	Relacionada
Pensiones, Reglamentos Comunitarios y Convenios bilaterales	Ministerio de Empleo y Seguridad Social : S.E. Seguridad Social INSS Consejerías de Empleo y Seguridad Social	Relacionada (igual forma jurídica)
Programa informático de prestaciones económicas (SGPRN) (2011-...) Entre 2001 y diciembre de 2010 los expedientes se tramitaban con la antigua aplicación informática SGPAA. Desde enero de 2011, tanto DGM como las diferentes CEYSS utilizan la aplicación online SGPRN. Esta herramienta no permite la tramitación electrónica del expediente.	Ministerio de Empleo y Seguridad Social : Secretaría General de Inmigración y Emigración. DG de Migraciones. SG Emigración (responsable de la aplicación) SG Tecnología de la Información y Comunicaciones (mantenimiento y soporte)	Aplicación de ayuda a la tramitación

INFORMACIÓN ADICIONAL: